



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 699/96 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la escribiente auxiliar, señora Adriana Gervasoni, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Bossert-, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, hasta el 30 de abril de 1997, con exclusión del periodo de la feria judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ROLLO S. VAZARINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION